

como propietarios, o en su defecto a sus herederos, causahabientes o subrogados y a cuantas personas traigan causa de ellos, así como a cualquier otro titular de un derecho real o que posea un interés económico directo sobre las mismas, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

3.º— El inicio de los expedientes individuales de justiprecio.

4.º— La designación como perito de la Administración en los expedientes de justiprecio del Ingeniero Agrónomo D. José Ignacio Corpas Cobisa.

5.º— El señalamiento a la propiedad de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la notificación de este aviso, para que designen ante este Servicio perito encargado de representarla en los expedientes de justiprecio.

Cáceres, 14 de febrero de 1994. El Jefe del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias. José Luis Rozas López.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*ANUNCIO de 19 de enero de 1994, por el que se solicitan permisos de investigación minera n.º: 9.869, 9.870 y 9.871.*

El Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber: que por INGEMARTO, S.A. con domicilio en Camino de los Pedregales, s/n. LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo) han sido solicitados los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.869, «TRUJILLO 1», 225 C.M., TRUJILLO Y ALDEA DE TRUJILLO.

Siendo la designación de su perímetro:

P.p.	39°35'00"	5°57'00"
1	39°35'00"	5°52'00"
2	39°30'00"	5°52'00"
3	39°30'00"	5°57'00"

9.870, «TRUJILLO 2», 228 C.M., TRUJILLO, TORRECILLAS DE LA TIESA Y MADROÑERA.

Siendo la designación de su perímetro:

P.p.	39°33'40"	5°50'00"
1	39°33'40"	5°45'00"
2	39°29'00"	5°45'00"
3	39°29'00"	5°52'00"
4	39°30'00"	5°52'00"
5	39°30'00"	5°50'00"

9.871, «TRUJILLO 2», 217 C.M., TRUJILLO Y MADROÑERA.

Siendo la designación de su perímetro:

P.p.	39°29'00"	5°52'00"
1	39°29'00"	5°45'00"
2	39°24'40"	5°45'00"
3	39°24'40"	5°49'40"
4	39°27'20"	5°49'40"
5	39°27'20"	5°52'00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artº 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los QUINCE DIAS siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mérida, 19 de enero de 1994. El Director General de Industria, Energía y Minas. Alfonso Perianes Valle.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de febrero de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, sobre la tramitación del coto de pesca consorciado, denominado «Tornavacas». Fase de información pública.*

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Agencia de Medio Ambiente se está tramitando el expediente de constitución del Coto de Pesca Consorciado denominado «Tornavacas», en consorcio con la Sociedad de Pescadores «Tornavaqueña» de Tornavacas, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación: